

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NTT 800.099.194-2</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P02-F09 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. MC-046-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y MARINA ORTIZ ARIAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39.698.467 DE BOGOTÁ, DC.

OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA UWA DE ROTARBARÍA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONTRATISTA:	MARINA ORTIZ ARIAS 39.698.467 De Bogotá, DC.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/CTE
PLAZO:	SEIS (06) MESES
No. DE DISPONIBILIDAD:	2025000021 del 22/05/2025

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, **MARINA ORTIZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.698.467 De Bogotá, DC, y que en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**, y **ROSALBA APONTE TORRES** secretaria de Gobierno y Desarrollo Social encargada según resolución No. 0208 del 04/06/2025, en su condición de SUPERVISORA del contrato, con el fin de firmar la presente **ACTA DE INICIO** del contrato No. **MC-046-2025**.

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el Municipio de Cubará, seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el CDP No. 2025000021 del 22/05/2025, por el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/CTE**, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Que el municipio designó a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, para efectos de que supervise la correcta ejecución del Contrato No. MC-046-2025.

En razón a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato No. MC-046-2025 a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P02-F09 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 2

2. Fijar como fecha de inicio el día: 05 de junio de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el día: 04 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR  ROSALBA APONTE TORRES Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Encargada según resolución No. 0208 del 04/06/2025	CONTRATISTA  MARINA ORTIZ ARIAS C.C. No. 39.698.467 De Bogotá, DC
---	--

Proyectó: Danna Camila Rodríguez Fuentes 
 Apoyo a Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social